


GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO. CÓDIGO GR60

Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

SI NO **LÍNEA DE AYUDAS N° 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL**


Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR: G18548974	18/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSGZ6DQC	PÁG. 2/19

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	5
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	5
AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	4
AT.7	Producción local de calidad artesanal.	5
AT.7.1	La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP..)	5
AT.9	Efectos sobre utilización de recursos territoriales.	5
AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	5
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	3
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	4
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	5
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), productiva o no productiva, siempre que sean subvencionables por LEADER.	10
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974	
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYYSYZU3R463JRZADGSGZ6DQC	18/02/2026
		PÁG. 3/19


FE.5	Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales.	15
FE.5.1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal en la ZRL	5
FE.5.2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	10
FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL.	5
FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	5
FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	5
FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	5
FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	5
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo.	6
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	6
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía.	5
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o	5

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR: G18548974	
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSGZ6DQC	18/02/2026
		PÁG. 4/19


	similares	
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	3
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	2
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental. Puntuación Máxima: 1	1
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	1
CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica.	1
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	1
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación.	4
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación.	3
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	3

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	18/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 5/19
JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR: G18548974 PEGVEUQYYSZUJ3R463JRZADGSGZ6DQC	

PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa –operación completo	3
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos).	2
IG.1.1	Promotora persona física mujer	2
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género.	1
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	1
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	1
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años).	2
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	2
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda.	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local	0,10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974	
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSZ6DQC	18/02/2026
		PÁG. 6/19

	Leader (*)	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	0,10
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	4,90
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora.	11
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	0,5
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	0,5
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión).	6
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	5
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	3
PS.2.3	Entidades de economía social	1
PUNTUACIÓN TOTAL		100

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	18/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 7/19
JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974 PEGVEUQYYSYZU3R463JHZADGSGZ6DQC	


LÍNEA DE AYUDAS N° 2

LÍNEA DE AYUDAS N° 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL


Selección		Tipologías de operaciones subvencionables
		2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
		2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
		2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
		2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
		2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI		2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI		2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)		Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento.	5
	AT.2.1 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	5
	AT.2.2 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	4
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR: G18548974	
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYYSYZU3R463JRZADGSD6DQC	18/02/2026
		PÁG. 8/19

AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	8
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL.	10
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	10
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), productiva o no productiva, siempre que sean subvencionables por LEADER.	10
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	10
FE.3.7	Hostelería	10
FE.3.8	Información y comunicaciones	10
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	10
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	10
FE.3.13	Educación	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974	
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYVYSZU3R463JRZADGSGZ6DQC	18/02/2026
		PÁG. 9/19


FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	10
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	10
FE.3.16	Otros servicios	10
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo.	10
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	10
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	10
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía.	10
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	10
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	4
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	2
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	2
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental.	1
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	1
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación.	4
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	18/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 10/19

JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR: G18548974

PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSD6DQC


PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación.	3
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	3
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	3
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos).	2
IG.1.1	Promotora persona física mujer	2
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género.	1
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	1
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	1
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	1
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	1

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	18/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 11/19

JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974

PEGVEUQYYSYZU3R463JRZADGSD6DQC

IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	1
IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años).	2
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	2
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda.	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	0,10
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	0,10
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	4,90
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora. Puntuación Máxima: 11	11
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	0,5
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	0,5
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión).	6
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2	5

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR: G18548974	
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYYSYZU3R463JRZADGSD6DQC	18/02/2026
		PÁG. 12/19

	millones €/año)	
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	3
PS.2.3	Entidades de economía social	1
PUNTUACIÓN TOTAL		100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974	18/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUQYYSYZU3R463JRZADGSZ6DQC	PÁG. 13/19

LÍNEA DE AYUDAS N° 3

LÍNEA DE AYUDAS N° 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección		Tipologías de operaciones subvencionables
		3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
		3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
		3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
		3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI		3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI		3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento.	10
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	10
AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	9
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974

PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSZ6DQC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

18/02/2026

PÁG. 14/19



CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	8
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL.	10
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	10
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo.	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	5
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía.	5
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	2
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	1
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	1
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos.	2
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974
PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSZ6DQC

18/02/2026
PÁG. 15/19



CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
CC.7	Movilidad sostenible.	2
CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	1
CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	1
CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, bicicleteros, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	1
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental.	4
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...)	2
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	2
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	2
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	2
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos).	2
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	1
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.4	Equipamientos, servicios y asistencias técnicas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.	1
IG.4.1	Creación, ampliación y/o mejora de centros para información y asesoramiento de mujeres	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974

PEGVEUQYYSZUJ3R463JRZADGSGZ6DQC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

18/02/2026

PÁG. 16/19



IG.4.2	Puesta en marcha de servicios de información, asesoramiento y/o promoción de la igualdad	1
IG.4.3	Contratación de entidades especializadas en igualdad y género	1
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	1
IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	1
IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	1
IG.6	Sensibilización en igualdad de género.	10
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	10
IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género.	1
IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	1
IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL. (*)	1
IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres.	1
IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	1
IG.9	Actuaciones en espacios públicos que fomenten su uso por mujeres.	1
IG.9.1	Mejora de la seguridad percibida en espacios públicos que fomenten su uso por parte de las mujeres	1
IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres.	1
IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	1
IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	1
IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974

PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSZ6DQC

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

18/02/2026

PÁG. 17/19



IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	1
DRI.3	Características adaptativas de las estructuras	1
DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.	1
JR.2	Objetivo final de la operación.	5
JR.2.2	Otras medidas o acciones positivas	5
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural.	2
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	1
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda.	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	0,10
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	0,10
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	4,90
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio:	5
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974

PEGVEUQYYSZU3R463JRZADGSZ6DQC

FIRMADO POR


VERIFICACIÓN

18/02/2026

PÁG. 18/19



PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	10
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad.	3
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	2
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	2
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	1
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida.	2
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	2
Puntuación Total		100

	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	18/02/2026
VERIFICACIÓN	PÁG. 19/19
JESUS RAMOS CHAMORRO CERT. ELEC. REPR. G18548974 PEGVEUQYYSZU3R463JRXZADGSZ6DQC	